

PROCESO DE SOLICITUD DE ORGANIZACIÓN DE CAMPEONATOS OFICIALES

Las escuelas y organizaciones que deseen postular a la organización de una actividad oficial de la Federación nacional de Taekwon-Do, con el aval de la ITF, deben:

- 1- Tener al momento de la postulación todas sus licencias, registros y acreditaciones al día, tanto con la Federación como con el Organismo Marcial.
- 2- Deben presentar un proyecto antes del 31 de enero del año presente, para su postulación a campeonato oficial.
- 3- En su defecto podrán presentar según indica el reglamento interno, un proyecto con anticipación no menor a 5 meses.
- 4- El formato del proyecto que se presente, puede tener características propias, pero debe contener al menos: responsable de las actividades, sindicando nombre, Rut , y datos personales, lugar de la actividad, categorización del campeonato (nacional o internacional), recursos disponibles, seguir los lineamientos establecidos (calidad de medallas, uniformes oficiales, reglamento competencia establecido), las modalidades que desea incorporar, cronograma de las actividades, marketing de las actividades, diseños de afiches y accesorios posibles, descripción del campeonato, hospedajes, y lo necesario para una buena exposición del proyecto.
- 5- Este proyecto debe ser enviado en forma digital a: contacto@fetachi.cl, quien evaluando y no encontrando inconvenientes responderá en un plazo no posterior a 20 días hábiles, dando el **victo bueno técnico de la actividad**.
- 6- Serán solo los instructores mayores de la organización marcial en conjunto con los maestros quien podrán concluir con la incorporación de este campeonato dentro de las actividades de la federación para el año entrante, más aún si este es de carácter internacional.
- 7- Cabe mencionar que cualquier inconsistencia con el proyecto y/o suspensión de este, a posterior cuando fue presentado, dará por sanción la no postulación por un plazo mínimo de 2 años a un nuevo proyecto de la entidad y/o personas que lo presentaron en primera instancia.
- 8- De igual forma estas personas serán responsables de los costos económicos originados de esta suspensión.

- 9- La suspensión de una actividad por fuerza mayor, debe realizarse a lo menos con 1 mes de anticipo para las actividades nacionales y de 3 meses para las internacionales, esto no evita la responsabilidad por perjuicios generados.
- 10- Solo las actividades oficiales y acreditadas de la Federación (regulares), podrán usar los emblemas, logos, y respaldo de nuestra organización.
- 11- Pueden realizarse actividades no oficiales de la Federación que se designarán como regular, y son las de carácter comunal y/o regional. Solo las escuelas con sus acreditaciones y licencias al día podrán usar el nombre y los logos de la federación y la ITF en sus actividades, de igual forma solicitar cartas de respaldo.
- 12- La Federación no se responsabiliza de compromisos adquiridos de los organizadores postulantes con terceros, cuando la actividad no haya sido aceptada como Oficial y/o regular por la Organización Marcial.
- 13- Solo los campeonatos oficiales de la Federación, podrán designar seleccionados de Taekwon-Do para campeonatos internacionales. Los postulantes deben contar con sus registros al día al momento de la postulación, en caso contrario no podrán postular.
- 14- Todos los campeonatos oficiales de la Federación deben disponer de personal de primeros auxilios el cual consiste de al menos dos (2) paramédicos y de medios móviles para llevar de forma ágil a los afectados a centros de urgencia.
- 15- Se deberán usar los uniformes asignados por la Federación para cada función: árbitros, jueces, coach, competidores, asistentes.
- 16- Los árbitros y jueces deberán poseer la calidad que los acredite como tales, para percibir pago de sus servicios en los campeonatos oficiales.
- 17- Todos los campeonatos oficiales deben disponer al menos de:
 - 2 áreas de competencia como mínimo, cada una debe tener Tatamis de 7x7 metros (49 metros cuadrados).
 - Mesas y sillas, banderines, cintas para diferenciación de competidores (roja y azul), cronómetros, pitos, lápices y tarjetas de puntuación según las normas ITF.
 - Botiquín de primeros auxilios.
 - Personal idóneo para la actividad.

- Indumentaria oficial.
- Lienzo o gráfica que identifique la actividad.
- Bandera de FETACHI, bandera de ITF y los necesarios.

18- Todas las indicaciones mencionadas en esta apartado se hacen obligatorias para toda la comunidad de la federación, esto no quita la suma de otras exigencias a través del tiempo.

Atte.



The image shows a handwritten signature in black ink over a red circular stamp. The stamp contains the text "FETACHI" at the top, "FEDERACION DE TAEKWON-DO" in the middle, and "DE CHILE" at the bottom. The signature is written in a cursive style and appears to be "Francisco...".

**Organización Competencias Federación.
Alianza Taekwon-do de Chile.**

A fecha 12 de mayo del 2012.